



**ACTA DE ACUERDO N° 01-19-11-2019
MESA DE DIÁLOGO, CONCERTACIÓN Y ACUERDOS PARA LA TRASFORMACIÓN DE UNITRÓPICO EN LA UNIVERSIDAD
PÚBLICA DE LOS CASANAREÑOS**

ASISTENTES Y/O REPRESENTANTES

POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL:

Gobernador de Casanare.
Director Departamento Administrativo Planeación
Secretaría de Educación
Secretaría de Hacienda

POR LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL:

Presidente Comisión de Educación de la Asamblea Departamental de Casanare.

POR EL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL Y CIVIL:

Representante Estudiantil ante el Consejo Superior de Unitrópico.
Representante Legal Asociación de Estudiantes y Egresados de Unitrópico ASOEDU.
Representante Legal Veeduría Ciudadana Pro Unitrópico Pública.
Representante Asociación Casanareña de Estudiantes Solidarios ACES
Representante Asociación Nacional de Estudiantes de Secundaria ANDES.
Líderes estudiantiles.

POR LOS EGRESADOS DE UNITRÓPICO

Representante de los Egresados de Unitrópico.

POR UNITRÓPICO

Presidente Consejo Superior Unitrópico.
Rector Unitrópico.
Jefe Oficina Asesora Jurídica Unitrópico.
Coordinadora oficina de egresados.

GARANTES

Personero Yopal
Delegado de la Iglesia

PRIMERO: Los acuerdos alcanzados en la Presente Mesa de Diálogo y Concertación para la transformación de Unitrópico en la universidad pública de los casanareños, en adelante mesa de diálogos de concertación y acuerdos, es producto de los esfuerzos conjuntos entre el Gobierno Departamental de Casanare, líderes y agrupaciones estudiantiles que propenden por la materialización de la Ley 1937 de 2018 y la Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano -UNITRÓPICO, como institución beneficiaria de la transformación.

SEGUNDO: Lo establecido en el presente acuerdo deberá ser socializado por el Departamento de Casanare por medio de sus diferentes canales de comunicación ante la sociedad civil y académica de Unitrópico. No se podrá, bajo ningún motivo, modificar los acuerdos registrados en la presente acta.

TERCERO: Todas las partes intervinientes en la presente acta están obligadas a cumplir los acuerdos y solicitar su debido cumplimiento.

CUARTO: Desde la suscripción de la presente acta queda conformada la mesa de diálogos de concertación y acuerdos en pro de la oficialización de Unitrópico en la universidad pública de los casanareños. En la mesa de diálogos de concertación y acuerdos en pro de la oficialización de Unitrópico pueden hacer parte los delegados y/o funcionarios del Gobierno Nacional, Ministerio de Educación y Hacienda que designe en su representación.





QUINTO: La Gobernación de Casanare en la mesa de diálogos de concertación y en pro de la oficialización de Unitrópico se compromete a:

1. El Gobierno Departamental se compromete a presentar o incorporar ante la Asamblea Departamental de Casanare una solicitud de modificación a los proyectos de ordenanza N° 019 y 022 de 2019 presentados actualmente por el Gobierno Departamental en materia de presupuesto, en la cual se incluya para las vigencias 2019 y 2020 las respectivas autorizaciones para que en virtud de los artículos 59 y 86 de la Ley 30 de 1992 y en cumplimiento de la Ley 1937 de 2018 se modifique el presupuesto general del departamento en pro de garantizar los recursos necesarios para el cumplimiento de la Ley 1937 de 2018 de conformidad con el marco fiscal de mediano plazo del departamento de Casanare.
2. En el transcurso de los ocho (8) días siguientes a la suscripción de la presente Acta el Gobernador se compromete a informar a la mesa de diálogos y concertación que capacidad y disponibilidad financiera tiene el departamento para comprometer como recursos permanentes para el funcionamiento de Unitrópico como universidad pública, en cumplimiento de la Ley 1937 de 2018.
3. En el transcurso de los tres (3) días siguientes a la suscripción de la presente Acta el Gobernador se compromete a Radicar de manera oficial una solicitud ante el Presidente de la República, el Ministerio de Educación Nacional y Ministerio de Hacienda y Crédito Público, solicitando oficialmente al Gobierno Nacional para que informe de manera puntual al Gobierno Departamental y a la comunidad Casanareña la cifra de los recursos permanentes que puede comprometer para el funcionamiento de Unitrópico como universidad pública, en cumplimiento de la Ley 1937 de 2018. La respuesta de dicho oficio debe ser socializada en la mesa de diálogos de concertación.
4. En virtud del parágrafo 2 del artículo 2 de la ley 1937 de 2018, el Departamento de Casanare dentro de los ocho (8) días siguientes a la entrega del proyecto de ordenanza, allegado por la veeduría Unitrópica pública, se compromete a presentar el mismo en sesiones ordinarias o extraordinarias ante la Asamblea Departamental donde se solicita autorización para entregar a Unitrópico una vez esta se oficialice en universidad pública, los bienes inmuebles denominados Ciudadela Universitaria y Granja el Remanso.
5. En cualquier momento o una vez se suscriba el Convenio de aportes entre la Nación y el Departamento de Casanare, el Gobernador se compromete a solicitar al Rector o al Presidente del Consejo Superior, de conformidad con los estatutos de Unitrópico la convocatoria de reunión a la Sala General de Miembros Activos de Unitrópico con el fin de solicitar la anuencia de transformación.

SEXTO: La Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano en la mesa de diálogos de concertación y en pro de la oficialización de Unitrópico se compromete a:

1. En el transcurso de los ocho (8) días siguientes a la suscripción de la presente Acta Unitrópico se compromete a informar en cifras que proyección presupuestal que recursos propios puede comprometer como recursos permanentes para el funcionamiento de Unitrópico en su eventual transformación como ente universitario público para un promedio de cobertura de 3088 y 4500 estudiantes, de conformidad con la Ley 1937 de 2018.
2. Rectoría y Secretaria General de Unitrópico previa iniciativa escrita por parte del Gobernador de Casanare de acuerdo a lo reglado en los estatutos de la institución convocará y socializará el estado actual del proceso de transformación en reunión de la Sala General de Miembros Activos de la Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano con el fin de solicitar la anuencia de transformación.
3. Se compromete a cumplir con lo establecido en el acuerdo de voluntades suscrito el 25 de junio de 2019 entre la Gobernación de Casanare y Unitrópico, el cual contiene la responsabilidad del departamento y de Unitrópico de realizar los trámites ante el MEN en lo referente al proceso de transformación de la institución, de conformidad con la Ley 1937 de 2018.

SEPTIMO: El Presidente de la Comisión de Educación de la Asamblea Departamental en la mesa de diálogos de concertación y en pro de la oficialización de Unitrópico se compromete a:





1. Socializar los acuerdos plasmados en la presente acta ante los demás diputados buscando dar prioridad a los proyectos de Ordenanza que presente la Gobernación de Casanare en pro de la oficialización de Unitrónico de acuerdo a lo establecido en la Ley 1937 de 2018.

OCTAVO: La veeduría Unitrónico Pública en la mesa de diálogos y de concertación en pro de la oficialización de Unitrónico se compromete a:

1. Redactar el proyecto de ordenanza y exposición de motivos de conformidad con el numeral cuarto (4) del artículo quinto (5) de la presente acta, y allegarlo al despacho del Gobernador dentro de los ocho días (8) siguientes a la firma de la presente acta.
2. Solicitar al Ministerio de Educación Nacional informe detallado del proceso de transformación de Unitrónico en universidad pública, de conformidad con la Ley 1937 de 2018.

NOVENO: Las colectividades, estudiantes y egresados en la mesa de diálogos y de concertación y en pro de la oficialización de Unitrónico se comprometen a:

1. Brindar apoyo y respaldo público, cívico y social a la Gobernación de Casanare ante la sala general de miembros activos de Unitrónico, cuando éste solicite la anuencia, de conformidad con la Ley 1937 de 2018.
2. Brindar apoyo y respaldo público, cívico y social a la Gobernación de Casanare ante Gobierno Nacional, para la consecución de recursos, y así dar cumplimiento a la Ley 1937 de 2018.

DECIMO: El NO cumplimiento por alguna de las partes, obliga a citar y asistir a quienes suscriben la presente acta, a reunión extraordinaria para tomar las decisiones pertinentes.

DECIMO PRIMERO: La mesa de diálogos de concertación se reunirá el día 3 de diciembre del año 2019, con el fin de evaluar al cumplimiento de lo establecido en la presente acta.

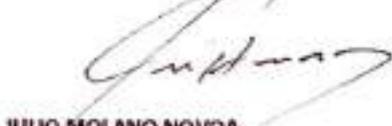
Esta acta de acuerdos se suscribe por todas las partes integrantes de la Mesa de Dialogo, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de 2019.

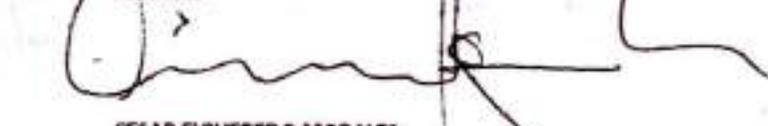

JOSÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ
 Gobernador de Casanare


CESAR HERRERA
 Secretario de Educación Departamental


HUMBERTO ALIRIO MARTÍNEZ
 Director Departamento Administrativo Planeación

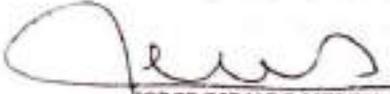

PEDRO FELIPE BECERRA VARGAS
 Presidente Comisión de Educación Asamblea de Casanare


JULIO MOLANO NOVOA
 Secretario de Hacienda Departamental


CESAR FIGUEREDO MORALES
 Personería Municipal de Yopal






JORGE OSBALDO MEDINA
Delegado de la Iglesia


BRANDON RODRÍGUEZ BOCANEGRA
Presidente de la Veeduría Pro Unitrópico Universidad Pública


JESSICA ALEJANDRA AVELLA BLANCO
Concejal electa del Municipio de Yopal

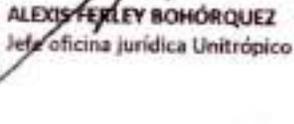

MARÍA ALEJANDRA DEL MAR GUEVARA PEÑA
Ingeniera Egresada de Unitrópico y Vicepresidenta de la Veeduría Pro Unitrópico Universidad Pública

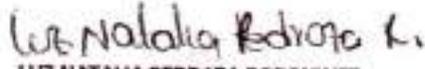

JOSÉ RAMÓN CEDEÑO GUTIÉRREZ
Presidente consejo superior


LILIANA SALAMANCA VEGA
Presidenta de la Asociación de Estudiantes y Egresados de Unitrópico


ORIOL JIMÉNEZ SILVA
Rector Unitrópico


LUIS ALEJANDRO DUARTE MARTÍNEZ
Presidente Asociación Casanareña de Estudiantes Solidarios ACES


ALEXIS FERLEY BOHÓRQUEZ
Jefe oficina jurídica Unitrópico


LUZ NATALIA PEDRAZA RODRÍGUEZ
Delegado Asociación Nacional de Estudiantes de Secundaria ANDES


ANDREA BERNAL PARRA
Coordinadora oficina de egresados de Unitrópico


NEFFER DAVID SANABRIA
Líder de egresados


JOSÉ LUIS PÉREZ BERNAL
Representante Estudiantes ante el Consejo Superior de Unitrópico


MATEO TARCUIÑO
Líder estudiantil




ANDRÉS FERNANDO PÉREZ GONZÁLEZ
Representante de los Egresados ante Consejo Académico Unitrópico


JORGE STIVEN PÉREZ
Líder estudiantil

